



COMUNICADO APROCINEMA

ASOCIACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CINE Y MEDIOS AUDIOVISUALES

REUNION CON EL PRESIDENTE DEL INCAA CARLOS PIROVANO

Buenos Aires, 7 de marzo de 2024

Escribo la presente para comentar sobre la reunión que sostuvimos en el día de ayer miércoles 6 de Marzo a las 13 hs quien suscribe y el Presidente del Incaa Carlos Pirovano en mi caso como Presidenta de Aprocinema y designada Representante del Sector en el Consejo Asesor. La reunión tuvo una duración de casi una hora y estuvo dispuesto y abierto a responder todas nuestras inquietudes, como también se explayó sobre temas que a Él le interesaba comunicar. El Presidente ha sido designado por Decreto 202/2024 <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/304128/20240229> por un periodo de Ley cuatro años salió publicado en el Boletín Oficial de la Nación conforme estipula la Ley. Quienes integramos la Industria conocemos perfectamente que los Presidentes son designados por periodos de Ley que integran cuatro años. Cuando nosotros tuvimos la reunión ya estaba designado.

TEMAS QUE SE TRATARON:

El presidente me habló de su firme decisión de reordenamiento del Incaa:

- Reducción de personal /estructura
- 4 meses para reordenar y reestructurar y continuará su administración atendiendo los requisitos que la Ley le impone.
- Existirían deudas provisionales que el Incaa deberá cumplir.

- Tiene un equipo de Asesores propios trabajando sobre el Incaa designados conforme Resolución 14/2024 <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/304400/20240308> En administración- legales y normativa

- REDUCCION DE GASTOS: Conforme se publicó y nos comunicara el Presidente en la reunión se ha realizado una reducción de gastos del Organismo a los fines de su saneamiento conforme lo anticipara el Presidente

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/304597/20240312>



- A continuación un Informe del Impacto de la aplicación de la reducción de gastos, reducción de personal, contratos .

Impacto económico de Resolución 16/2024. "Suspensión erogaciones económicas en el marco de racionalización de recursos"	
	monto anual
art. 1º: Apoyos y aportes institucionales	33.250.000
art. 2º: Apoyo a Provincias y CABA	252.000.000
art. 3º: Apoyo a festivales y mercados audiovisuales internacionales (Resol 171/2019)	148.726.629
Apoyo para festivales nacionales, muestras y semanas de cine (Resol. 318/2023)	134.663.164
Apoyo al lanzamiento de películas (resol. 1221/2023)	217.445.967
art. 4º: No renovación contrataciones de locación de obra y contrataciones de obra por especialidad (monotributistas)	640.179.003
art. 5º: Suspensión hs. extras al personal del organismo	150.823.685
art. 6º: Suspensión adicionales en servicios de seguridad	22.150.260
art. 7º: Suspensión desplazamientos del personal e invitados, dentro y fuera del país	113.360.068
art. 8º: Terminación contratos con compañías de telefonía celular	2.739.230
art. 9º: Suspensión compra de suministros comestibles para el personal	4.846.174
Suspensión servicios de motomensajería, traslados en taxi o servicios afines	42.026.392
art. 10º: Suspensión reintegros en concepto de gastos de combustibles, estacionamiento, comida.	28.863.766
Total	1.791.074.337

- CINE GAUMONT: El Cine GAUMONT NO SE CIERRA NI SE VENDE continuará funcionando normalmente. ACLARACIÓN IMPORTANTE: nunca el presidente habló del cierre del Gaumont, Enerc o Cine.ar. Lo aclaramos frente a distintas publicaciones en algunos medios y las redes.
- PAGOS A LA INDUSTRIA: respecto a los pagos estudiará el tema en los distintos casos en su momento. El Presidente explicó que una vez saneado el quebranto actual, la idea es aplicar las normas vigentes y restituir el 50% del Fondo de Fomento fijado por la ley a los subsidios a la producción. Eso es imposible porque los costos de la estructura (personal, alquileres, gastos operativos) demandan cerca del total de los recursos del Incaa. Este tema lo hablamos en general porque fuimos a plantear derechos y no pagos o casos en particular.
- SITUACION DEL INCAA: El INCAA NO SE CIERRA. En ningún momento me habló del cierre del Incaa. Me expresó claramente de hacer un Incaa sustentable, transparente, sin militancia y con igualdad de oportunidades para todos. Pondrá especial análisis en la Reglamentación. Le pedimos revise las resoluciones sobre documentales y toda en general sobre todo la REGLAMENTACION DE FOMENTO. Nuestro planteo en nombre de los productores que represento fue revisar la Resolución 1/17/INCAA que son tres libros de más de 1.000 páginas que la hacen contradictoria e inaplicable. Aunque con muchas dificultades se aplique perjudicando a los Productores.
- PRODUCCION: no se manifestó sobre modalidad de producción porque eso corresponde a los productores. Se refirió a fomentar el cine nacional en condiciones de igualdad como marca la Ley de Cine.
- RESTRUCTURACION DEL INCAA: se cumplirá con la política del gobierno nacional de reducción del empleo público y austeridad.

CONSEJO ASESOR: Le solicitamos la designación del Consejo Asesor. El Decreto se pondrá a consideración del Presidente conforme los tramites que



se han realizado hasta ahora en el expediente. Le manifesté que los Órganos de Cogobierno le pueden ayudar a salir de esta difícil situación en la que por diferentes motivos nos hallamos inmersos.

- Me manifestó que va a convocar a la Asamblea Federal y que el Decreto del Consejo Asesor depende del Presidente de la Nación.

Les saludamos con consideración

Cristina Agüero
Presidenta
Aprocinema